

**BASES DEL VII CERTAMEN DE JOTA ARAGONESA**  
**MANUEL CANDAU "EL ZAGAL DE UTEBO"**  
**UTEBO 2009**

Dentro del programa de actividades organizadas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Utebo, se convoca la celebración del VII Certamen de Jota Aragonesa Manuel Candau "El Zagal de Utebo" de acuerdo con las siguientes Bases.

## **1.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en el presente certamen cualquier persona, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, de acuerdo con las siguientes categorías:

- ALEVÍN: hasta los 8 años.
- INFANTIL: hasta los 11 años.
- JUVENIL: hasta los 15 años.
- ADULTO: a partir de los 16 años.
- DÚOS: hasta los 15 años
- DÚOS: desde los 16 años

En caso de que los componentes de una pareja de baile o de un dúo se encuentren en diferentes categorías concursarán en la categoría superior. La fecha límite para el cómputo de edades será el día 8 de noviembre.

## **2.- INSCRIPCIÓN**

2.1.- Medios: Para tomar parte en este certamen se deberá remitir el impreso de inscripción a través uno de los siguientes medios:

- Por correo ordinario a la siguiente dirección:
  - C. C. El Molino, Plaza de Aragón s/n, 50180 Utebo (Zaragoza)
- Por fax al 976 77 53 66
- Por correo electrónico a [cmolino@ayto-utebo.es](mailto:cmolino@ayto-utebo.es).

En el caso de las parejas de baile y/o dúos deberá figurar la identidad y datos completos de ambos participantes.

El impreso de inscripción podrá obtenerse en el C. C. El Molino o a través de la página web municipal [www.ayto-utebo.es](http://www.ayto-utebo.es).

2.2.- Plazo: El plazo de inscripción finaliza el viernes, 30 de octubre, a las 14:00 horas. No se admitirá ninguna inscripción con posterioridad a la fecha y hora indicadas.

### 3.- PREMIOS

Serán indivisibles y podrán quedar desierto en el caso de que el Consejo Asesor lo estime oportuno.

3.1.- En función de las categorías citadas en la base 1, serán los que se exponen a continuación:

- Alevín o Benjamín, en modalidad de Canto y Baile, Primer, Segundo y Tercer Premio: Trofeo y diploma.
- Infantil, en modalidad de Canto y Baile, Primer, Segundo y Tercer Premio: Trofeo y diploma.
- Juvenil, en modalidad de Canto y Baile, Primer, Segundo y Tercer Premio: Trofeo y diploma.
- Dúos hasta 15 años: en modalidad de Canto, Primer, Segundo y Tercer Premio: Trofeo y diploma.
- Adultos Canto Masculino:
  - 1er Premio: Diploma y 330 €
  - 2º Premio: Diploma y 260 €
  - 3er Premio: Diploma y 200 €
- Adultos Canto Femenino:
  - 1er Premio: Diploma y 330 €
  - 2º Premio: Diploma y 260 €
  - 3er Premio: Diploma y 200 €
- Adultos Baile:
  - 1er Premio: Diploma y 660 €
  - 2º Premio: Diploma y 520 €
  - 3er Premio: Diploma y 400 €
- Adultos dúos:
  - 1er Premio: Diploma y 660 €
  - 2º Premio: Diploma y 520 €
  - 3er Premio: Diploma y 400 €

Los premios en metálico se abonarán mediante transferencia bancaria aplicándose la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

Para poder efectuar dicho ingreso, será imprescindible que el interesado entregue en el C. C. El Molino una ficha de pago a terceros (que se le entregará junto con el diploma) correctamente cumplimentada y acompañada de las fotocopias del D.N.I. y de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos.

Hasta que el Ayuntamiento de Utebo no disponga de esta documentación no se procederá al pago del premio correspondiente.

3.2.- Premios comunes a todas las categorías. Se concederán los que se citan a continuación:

- Premio a la mejor indumentaria masculina y femenina, donado por indumentaria San Jorge.
- Premio al sentir jotero, donado por Pilar López.

#### **4.-PROCEDIMIENTO**

Será designado un Consejo Asesor por el Alcalde de Utebo con el asesoramiento del Técnico de Cultura, integrado por tres miembros, encargados de las categorías de canto, y otros tres, encargados de las categorías de baile. Un representante del Área de Cultura actuará como secretario.

Durante el desarrollo del concurso, el Consejo Asesor podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

Una vez finalizado el concurso, el Consejo asesor elaborará un informe que se hará público el día 21 de noviembre, una vez terminada la final del concurso, sobre aquellos participantes que, a su juicio, considere merecedores de los premios. El referido informe será sometido a la Comisión de Cultura, que formulará una propuesta de resolución. La referida propuesta se elevará a la Presidencia de la Corporación, órgano competente para la concesión de los premios objeto de esta convocatoria.

#### **5. CALENDARIO DEL CONCURSO Y ORDEN DE ACTUACIONES**

Las eliminatorias se celebrarán en el Teatro Municipal Miguel Fleeta, Pº Berbegal, nº 22 de Utebo, los siguientes días:

- Domingo, 8 de noviembre, a las 10:00 h.
- Domingo, 15 de noviembre, a las 10:00 h. y a las 17:00 h.

La final se celebrará el sábado, 21 de noviembre, a las 16:00 h. en el Teatro Municipal Miguel Fleeta de Utebo.

El orden de actuación al que habrán de ajustarse los participantes se determinará mediante sorteo y se notificará a los interesados en la semana previa a la eliminatoria correspondiente, publicándose en la página web del Ayuntamiento de Utebo: [www.ayto-utebo.es](http://www.ayto-utebo.es).

## **6. PRECIOS DE LAS ENTRADAS**

La entrada a las eliminatorias para el público tendrá un precio único de 3,10 € y para la final, un precio de 5,20 € (adultos); 3,10 € (menores de 18 años y pensionistas) y 4,20 € (Tarjeta RAEE).

## **7. CONDICIONES GENERALES**

Los concursantes deberán encontrarse como mínimo, media hora antes de su actuación, en el lugar donde se desarrollará el concurso.

Todos dispondrán de la misma rondalla, y en el caso de los bailadores, también de los mismos cantadores.

## **8. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BAILE**

Las parejas de baile serán mixtas e interpretarán un estilo de 3 coplas, a libre elección.

Los finalistas de las categorías JUVENIL y ADULTO estarán obligados a interpretar un estilo diferente al de la eliminatoria.

## **9. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CANTO**

Los cantadores estarán obligados a cantar dos estilos a libre elección, netamente aragonés, en tono mayor, acompañados de rondalla afinada en diapasón normal.

En las categorías JUVENIL, ADULTOS y DÚOS desde los 16 años, los finalistas interpretarán dos estilos diferentes a los ejecutados en la eliminatoria.

En la categoría de ADULTOS, además de los estilos libres, se cantará una rondadera, dentro de los compases normales, de libre elección, interpretándose en la final un estilo diferente al de la eliminatoria.

## **10. INDUMENTARIA DE LOS PARTICIPANTES**

Los cantadores y bailadores vestirán el traje regional al estilo del país, siendo obligatorio en las mujeres el mantón y la falda, excepto aquellas que lleven traje característico de alguna de las comarcas aragonesas. El jurado valorará positivamente en los concursantes el adecuado respeto a los elementos tradicionales de nuestro traje regional.

**11.** La participación en este Certamen implica la íntegra aceptación de las presentes bases.